



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. puntos de atención Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Empresa Social del Estado cuenta con una sede administrativa en la Cabecera municipal de Piendamó, presta los servicios de Salud en los Municipios de Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia, en los cuales se encuentran ubicados los hospitales y puestos de salud de baja complejidad, y para ello requiere contar con el respaldo del servicio de internet satelital que garantice la disponibilidad del servicio en todas las unidades de atención, mejorando la capacidad de respuesta y evitando interrupciones en el acceso a la información y conectividad.

La conectividad y acceso a internet son esenciales para la ESE CENTRO 1, porque garantizan el servicio de conectividad optimizando la gestión de información y de los datos. Para el cumplimiento de la misión y sus funciones, la entidad requiere contar con diferentes servicios, que permitan garantizar una infraestructura de comunicaciones robusta y eficiente, por lo cual se ve en la necesidad de contratar un servicio integral de internet y transferencia de datos que conecte su sede principal en el Municipio de Piendamó con las unidades de atención ubicados en los Municipios de Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia.

La ESE CENTRO 1, dispone de 1 conexiones de fibra óptica de punta a punta con el proveedor de servicios de internet con 200 Megas sin reusó distribuidas de la siguiente manera: Para la Sede Administrativa 50 Megas, Piendamó 50 Megas, Cajibío 30 Megas, Silvia 30 Megas, Morales 30 Megas y Tunia 10 Megas, adicionalmente 100 Megas de Red de Datos para interconectar todas las unidades y la sede administrativa. Las redes de datos de las unidades de atención cuentan con cableado estructurado categoría 6a, en la vigencia 2022 se logró renovar la red de Tunia e interconectar la unidad de Piendamó con este puesto.

El tener solo un proveedor de internet conlleva a tener una baja disponibilidad del servicio lo cual conlleva a las siguientes desventajas, teniendo en cuenta que contamos con unidades de atención en diferentes municipios lo cual limitaría el acceso a un sistema integral ERP, al igual de no disponer de internet para las salidas extramurales en las atenciones médicas rurales:

- **Baja disponibilidad del servicio**

- **Dependencia total de un único proveedor:** Si hay una interrupción del servicio con ese proveedor, todas las operaciones que dependen de internet, incluidas las conexiones al posible sistema ERP y las comunicaciones entre las unidades de atención, quedarían afectadas. Esto generaría tiempos de inactividad prolongados y afectaría la eficiencia de la entidad.
- **Tiempo de inactividad crítico:** En caso de fallos técnicos, desastres naturales o mantenimiento programado del proveedor, la organización no tendrá otra opción para mantener la conectividad. Este tiempo de inactividad puede ser particularmente crítico para una entidad que depende del acceso constante a sistemas de gestión, datos y comunicación en tiempo real.

- **Limitaciones en la conectividad de las unidades de atención en diferentes municipios**
 - **Desempeño inconsistente en áreas rurales:** En los municipios donde se cuenta atención extramural, el no contar con la disposición de internet móvil o satelital no se podrá tener historia clínica electrónica e información en tiempo real de las atenciones a los pacientes en las actividades realizadas.
 - **Dificultad para escalar el servicio:** Con un único proveedor, las capacidades de crecimiento y expansión pueden verse limitadas si este no tiene la infraestructura adecuada en todas las ubicaciones. Si la organización crece o abre nuevas unidades en municipios más alejados, puede ser difícil o caro extender el servicio de internet de este único proveedor.
 - **Riesgo para la atención médica extramural** que podrían impactar la reputación y la eficiencia operativa de la entidad.
- **Dificultad para implementar medidas de seguridad y respaldo**
 - **Riesgos para la seguridad de la información:** Depender de un solo proveedor también aumenta el riesgo en términos de ciberseguridad. Si ese proveedor sufre un ataque o una violación de datos, toda la información y comunicación de la entidad puede verse comprometida sin otra red de respaldo para mantener la seguridad y continuidad.
 - **Falta de respaldo para datos críticos:** En caso de interrupciones en el servicio de internet, las operaciones críticas como las copias de seguridad automáticas, la sincronización de bases de datos o la comunicación con los servidores ERP pueden quedar interrumpidas. Esto pone en riesgo la disponibilidad y protección de los datos sensibles.
- **Altos costos ocultos**
 - **Costos de recuperación por fallas:** Las interrupciones de servicio pueden causar pérdidas económicas debido a la paralización de actividades, tiempos de inactividad de los empleados y pérdida de productividad. Estos costos pueden superar lo que hubiera costado contar con un segundo proveedor o una solución alternativa.
 - **Inversiones adicionales para mitigar el riesgo:** Si dependes solo de un proveedor, es posible que tengas que invertir en soluciones caras de mitigación de riesgos (como contratos SLA más estrictos o servicios de recuperación ante desastres), cuando la opción más simple y económica podría ser tener un segundo proveedor de internet.
- **Dificultad para garantizar la calidad del servicio (QoS)**
 - **Imposibilidad de negociar mejor servicio:** Cuando solo hay un proveedor, la entidad no tiene poder de negociación en términos de calidad del servicio, velocidad o precio. En cambio, con dos o más proveedores, es posible negociar mejores condiciones de servicio.
 - **Riesgo de sobrecarga de la red:** Si todos los dispositivos y usuarios de la entidad dependen de un único proveedor, es más probable que la red se sature, lo que afectaría el rendimiento y la capacidad de respuesta, especialmente en horas pico.

Depender de un único proveedor de internet presenta desventajas significativas, particularmente cuando se gestiona un sistema ERP que requiere acceso constante y cuando se ofrece atención médica en diversas ubicaciones, incluidas áreas rurales. Los problemas de disponibilidad, seguridad, escalabilidad y calidad del servicio podrían afectar gravemente la operatividad de la entidad. Implementar un segundo proveedor de internet o una solución alternativa (como una conexión móvil o satelital de respaldo) mitigaría estos riesgos, garantizando la continuidad de las operaciones, la eficiencia del ERP y una mejor calidad de atención médica.



Por lo anterior se hace necesario contar con una red propia segura y administrable que permita la operatividad constante de los sistemas de información y la conectividad constante que se requiere para la prestación de servicios.

La necesidad planteada se encuentra dentro del Plan Anual de Adquisiciones del 2025 y en el proyecto de "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO 1", con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Mantenimiento Hospitalario de la actual vigencia, encaminados finalmente en pro del mejoramiento continuo en la prestación de nuestros servicios.

Para satisfacer la necesidad la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. Unidades de atención Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede Administrativa, se hace necesario contratar con una persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad tecnológica para la prestación de servicio de internet con respaldo, conectividad entre sedes y seguridad perimetral por la ESE CENTRO 1.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Compra e instalación de RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. Unidades de atención Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede administrativa.

Macroproceso:	Apoyo
Proceso:	Gestión Tecnológica de la Información
Subproceso:	Sistemas de la información
Perfil:	El personal idóneo para llevar a cabo Servicio de internet con respaldo para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. puntos de atención Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia, será el Personal con experiencia para adecuar, suministrar, instalar y mantener en funcionamiento el servicio conectividad segura y confiable
Objetivo:	Brindar apoyo a la gestión de Tecnológica de la Información Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. Puntos de atención Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia. Estableciendo una conectividad segura y confiable entre la sede principal y las cuatro sedes remotas.
Competencias generales:	Persona natural o jurídica que este en capacidad de prestar el Servicio para la IMPLEMENTACIÓN DE RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. Unidades de atención Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede administrativa.
Competencias Específicas:	• Persona natural o jurídica que acredite experiencia relacionada al objeto. • Que tenga conocimiento de la forma como se deben desarrollar las actividades de para la IMPLEMENTACIÓN DE RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD sin poner en riesgo La integridad de la



- comunidad y funcionarios de la Centro 1 E.S.
- Que reúna la documentación necesaria y exigida para suscribir el presente contrato.
- Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad.

DESCRIPCION TECNICA: Se detalla las necesidades Prestación del Servicio para la IMPLEMENTACIÓN DE RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E.

CANT	D E T A L L E
5	Router MikroTik RB4011IGS+RM con 10 Puertos Gigabit y 1 puerto SFP+
1	Servicio de configuración, instalación, documentación, Capacitación técnica (remota o presencial)
5	Kit de Internet Satelital V4 starlink

Los servicios a prestar son los siguiente:

- Sede Principal: Instalación y configuración de un router MikroTik RB4011.
- Sedes Remotas (4): Instalación y configuración de dispositivos MikroTik RB4011.
- Conectividad VPN: Implementación de túneles WireGuard VPN entre la sede principal y cada una de las sedes remotas, formando una topología de tipo "hub-and-spoke" (estrella).
- Seguridad de Red: Configuración de reglas de firewall en todos los dispositivos MikroTik para proteger la red interna, prevenir accesos no autorizados y mitigar ataques de denegación de servicio.
- Alta Disponibilidad (Failover): Configuración de un sistema de failover de internet en la sede principal para conmutar automáticamente entre operadores en caso de una interrupción del servicio.
- Acceso a Aplicaciones: Configuración de rutas y reglas necesarias para que los usuarios de las sedes remotas puedan acceder e interactuar con el software Dinámica ubicado en la sede principal.
- Documentación: Entrega de documentación técnica de la configuración implementada

1.1. Arquitectura de Red

La arquitectura propuesta se basará en una topología de estrella, donde la sede principal actuará como el "hub" central y las cuatro sedes remotas como "spokes". Todas las comunicaciones entre sedes se realizarán a través de túneles VPN cifrados.

1.2. Hardware

- Sede Principal: MikroTik RouterBOARD RB4011iGS+RM. Este dispositivo ofrece alta capacidad de procesamiento, múltiples puertos Gigabit Ethernet y SFP+, ideal para manejar múltiples túneles VPN y tráfico de red.
- Sedes Remotas: Dispositivos MikroTik RouterBOARD RB4011 seleccionado en función del número de usuarios y el ancho de banda requerido en cada ubicación remota.

1.3. Implementación de WireGuard VPN

WireGuard es un protocolo VPN moderno, rápido y seguro, diseñado para ser simple y eficiente. Se configurará de la siguiente manera:

- Generación de Claves: Se generarán pares de claves pública/privada para cada dispositivo MikroTik.
- Configuración de Interfaces: Se crearán interfaces WireGuard en cada router, asignando direcciones IP de una subred dedicada para la VPN.
- Peers: Se configurarán los "peers" (pares) en cada router, especificando las claves públicas de los dispositivos remotos y las direcciones IP permitidas.
- Rutas Estáticas/Dinámicas: Se establecerán las rutas necesarias para que el tráfico destinado a las subredes remotas sea dirigido a través de los túneles WireGuard.

1.4. Configuración de Firewall y Seguridad

Se implementará un conjunto de reglas de firewall robustas para proteger la red:

- Protección de la Sede Principal:
 - Bloqueo de tráfico entrante no solicitado desde internet.
 - Reglas para permitir solo el tráfico VPN WireGuard en los puertos específicos.
 - Protección contra ataques de fuerza bruta en servicios de administración (SSH, WinBox).
 - Limitación de tasas (rate limiting) para mitigar ataques DoS/DDoS.
 - Implementación de listas de bloqueo para IPs maliciosas conocidas.
- Protección en Sedes Remotas:
 - Reglas similares para proteger la red local de cada sede.
 - Asegurar que solo el tráfico legítimo hacia la sede principal (incluyendo el acceso a Dinámica) sea permitido a través del túnel VPN.
- Filtrado de Contenido (Opcional): Posibilidad de implementar filtrado básico de contenido web si se requiere.

1.5. Failover de Internet

Para garantizar la continuidad del servicio de internet en la sede principal, se configurará un sistema de failover:

- Múltiples Puertas de Enlace: Se conectarán dos proveedores de servicios de internet (ISP) diferentes al MikroTik RB4011.
- Verificación de Conectividad: El router monitoreará activamente la conectividad de cada ISP (por ejemplo, mediante ping a un servidor público confiable).
- Conmutación Automática: En caso de que un ISP falle, el router conmutará automáticamente todo el tráfico saliente al ISP alternativo.
- Balanceo de Carga (Opcional): Se puede configurar un balanceo de carga básico para utilizar ambos enlaces simultáneamente si se desea optimizar el ancho de banda.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

APY-GJ-PSCFOR-06

V: 04

Página 6 de 11

2.2. Obligaciones del contratista

- No ceder ni subcontratar el objeto del Contrato de Prestación de Servicios, sin previa autorización escrita o expresa por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1;
- El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
- Cumplir con el objeto definido en el presente Contrato, IMPLEMENTACIÓN DE RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. Unidades de atención Piendamó, Morales, Cajibío, Silvia y Sede administrativa.
- Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
- Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia del mismo.
- Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta presentada.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

1. Entregar los dispositivos de red de acuerdo a los requerimientos exigidos (Antenas y MikroTik).
2. Instalación y configuración de un router MikroTik RB4011 (Sede Principal).
3. Instalación y configuración de dispositivos MikroTik RB4011 (Unidades de Atención).
4. Implementación de túneles WireGuard VPN entre la sede principal y cada una de las sedes remotas, formando una topología de tipo "hub-and-spoke" (estrella) (Conectividad VPN).
5. Configuración de reglas de firewall en todos los dispositivos MikroTik para proteger la red interna, prevenir accesos no autorizados y mitigar ataques de denegación de servicio (Seguridad de Red).
6. Configuración de un sistema de failover de internet en la sede principal para conmutar automáticamente entre operadores en caso de una interrupción del servicio (Alta Disponibilidad (Failover)).
7. Capacitar al personal sobre el uso y configuración de la Red (Trasmisión del conocimiento).
8. Configuración de rutas y reglas necesarias para que los usuarios de las sedes remotas puedan acceder e interactuar con el software Dinámica ubicado en la sede principal (Acceso a Aplicaciones).
9. Entrega de documentación técnica de la configuración implementada (Documentación) de acuerdo a lo expuesto en este estudio previo.

Archivado en SERIE: 101.12-40 Prestación de Servicios

"MAS EFICIENTES MAS HUMANOS"

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: ventanillaunica@esecentrouno.gov.co

www.esecentrouno.gov.co



2.3. Obligaciones del contratante

1. Garantizar la ejecución idónea del contrato, notificando al contratista y/o a su garante, las exigencias necesarias para el cumplimiento cabal del mismo en las condiciones de calidad convenidas y dentro de los plazos establecidos
2. Suministrar información necesaria, completa y oportuna para desarrollar el objeto del contrato.
3. Dar respuesta oportuna a las necesidades del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los tramites a que haya lugar por su parte para granizar la debida ejecución.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas, en el contrato y en los documentos que forman parte de este.
5. La Empresa debe establecer o designar un supervisor o interventor de acuerdo a la naturaleza del contrato, con el fin de realizar seguimiento y control del mismo.
6. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del recibido a satisfacción y entrada Almacén debidamente firmada.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según lo establecido en el acuerdo 012 del 2024 mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro 1, la modalidad de selección del contratista, es la Contratación Directa. Así mismo lo dispone el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como fundamento Jurídico establecido para la modalidad de selección del contratista se aplica lo estipulado en el Art. 10.2.1 del Acuerdo No 012 de 2024 - Estatuto de Contratación, donde se establece la contratación directa como modalidad de selección para los contratos a celebrar cuya cuantía no supere los 250 S.M.L.M.V. Así mismo el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 21 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad establece la modalidad de selección de Contratación Directa en la cual se debe elaborar los estudios previos de la necesidad que se pretende satisfacer y solicita una propuesta cuando se trate de contratos de prestación de servicios.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato a suscribirse es de **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$26.342.333)** IVA incluido. FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado Centro 1 E.S.E pagara el valor del contrato con un único pago por valor **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$26.342.333)** IVA incluido, previa revisión y recibido a satisfacción de los elementos adquiridos e informe de entrega de instalación, previa presentación de la afiliación y pago al sistema general de seguridad social en salud (Salud, ARL y pensión), Informe de Supervisión suscrito por quien ejerce el control y vigilancia del contrato a suscribirse y el lleno de los requisitos legales y fiscales, lo anterior deberá radicarse en la entidad dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la prestación de la factura. A la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E. CENTRO 1.

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1076 del



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5
ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

APY-GJ-PSCFOR-06

V: 04

Página 8 de 11

02/10/2025.

Se realiza estudio de mercado como se observa en el cuadro adjunto, en el cual arroja que el menor valor promedio es de \$26.342.333 por lo tanto la entidad tomara como referencia este valor para el presente contrato.

ITEM	CARACTERISTICAS EQUIPOS	CANT	Valor unidad Cotización 1 GLOBAL PC		Valor unidad Cotización 2 UESEBE		Valor unidad Cotización 3 TECNOCOMP		Precio Promedio Cotizaciones
			Valor unidad IVA Incluido	Valor Cantidad IVA Incluido	Valor unidad IVA Incluido	Valor Cantidad IVA Incluido	Valor unidad IVA Incluido	Valor Cantidad IVA Incluido	
1	Router MikroTik RB4011IGS+RM con 10 puertos gigabit y 1 puerto SFP+	5	1,650,000	8,250,000	1,650,000	8,250,000	1,500,000	7,500,000	8,000,000
2	Servicio de configuracion, instalación, documentación, capacitación tecnica (remota y presencial)	1	4,527,000	4,527,000	5,100,000	\$ 5,100,000	4,700,000	4,700,000	4,775,667
3	Kit de internet satelital V4 Starlink	5	2,240,000	11,200,000	3,300,000	16,500,000	2,600,000	13,000,000	13,566,667
				\$ 23,977,000		29,850,000		25,200,000	26,342,333

Nota: los descuentos que realizara la empresa de acuerdo a la naturaleza del contrato serán los siguientes:

Estampillas	Cto Compraventa		Cto Suministro		Cto prestacion de servicios	
Retefuente	2,50 %	Declarante	2,50 %	Declarante	11,00 %	Declarante
Retefuente	3,50 %	No declarante	3,50 %	No declarante	3,50 %	No declarante
Rete IVA	15%		15%		15%	
Pro Desarrollo	2%	Todos	2%	Todos	2%	Todos
Pro Electrificación	2%	Todos	2%	Todos	2%	Todos

Archivado en SERIE: 101.12-40 Prestación de Servicios

"MAS EFICIENTES MAS HUMANOS"

Piendamó Carrera 4 No. 5 - 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: ventanillaunica@esecentrouno.gov.co

www.esecentrouno.gov.co

	Pro Cultura	0,50 %	Mayor de 25 SMLV	0,50 %	Mayor de 25 SMLV	0,50%	Mayor de 25 SMLV
	Pro Deporte	1,50 %	Todos	1,50 %	Todos	1,50%	Todos
	Adulto Mayor	3%	Mayor de 30 SMLV	3%	Mayor de 30 SMLV	3%	Mayor de 30 SMLV
	Pro Univeridad	0,50 %	No aplica	0,50 %	a partir de un peso	1 %	a partir de un peso

6. TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir a del inicio de ejecución en la plataforma del Secop II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2025.

7. SUPERVISOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del Profesional Universitario Asistencia Administrativa con apoyo del Profesional universitario del área de Sistemas o a quien Designe el Gerente

8. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para Seleccionar al contratista se debe tener en cuenta el aporte de los siguientes documentos y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

Calidad: Que los servicios a prestar cumplan con las características contenidas en el cuadro "DESCRIPCION DE TECNICA: Se detalla las necesidades Prestación del Servicio para la IMPLEMENTACIÓN DE RED SEGURA CON MIKROTIK Y WIREGUARD para la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E.

Precio: Se debe incluir en la oferta el precio unitario, IVA si es el caso y el precio total; se tendrá en cuenta la propuesta más favorable para La Empresa Social del Estado ESE Centro 1.

REQUISITOS PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA Y CALIFICADA – CAPACIDAD JURIDICA Y EXPERIENCIA

1. Certificado de Existencia y Representación Legal Si aplica Antecedentes disciplinarios representante legal y de la empresa
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (del Representante Legal y de la Empresa)
3. Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal (del Representante Legal y de La Empresa)
4. Certificado de Antecedentes judiciales (del Representante Legal)
5. Certificado de Medidas Correctivas
6. Autorización de TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
7. Certificado de Delitos Sexuales y (Representante Legal)
8. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (del Representante Legal y de La Empresa)
9. Copia Rut actualizado
10. Copia de la Cédula de Ciudadanía
11. Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica)
12. Fotocopia libreta militar (si aplica) menores de 50 años
13. Certificado de inhabilidades e Incompatibilidades
14. Certificado de Afiliación de Salud y Pensión
15. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública -SIGEP (debidamente firmada por el contratista)

Archivado en SERIE: 101.12-40 Prestación de Servicios

"MAS EFICIENTES MAS HUMANOS"

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: ventanillaunica@esecentrouno.gov.co

www.esecentrouno.gov.co



con soportes.

16. Certificación bancaria.

Propuesta debidamente firmada y foliada cada una de las hojas.

17. Experiencia en ejecución de mínimo un (1) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar y cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, expresado en S.M.L.M.V. Para lo cual deberá entregar acta de liquidación y/o certificación suscrita por el contratante y/o recibido a satisfacción, en donde se relacionen y sea posible verificar los datos mínimos del contrato (contratante, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución).

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Falta de calidad de los servicios prestados.
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio y la entrega de resultados.

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato

9. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta los riesgos el contratista debe suscribir las siguientes pólizas:

1. El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más después de la terminación del contrato a suscribir para efectos de posteriores reclamaciones.
2. Calidad de los bienes o servicios, por una cuenta equivalente al 10% del valor del contrato y vigencia de seis (6) meses más, después de la terminación del contrato a suscribir, para efectos de posteriores reclamaciones.
3. Pago salarios y prestaciones sociales y las indemnizaciones del personal a su cargo por un valor del 10% del valor del contrato, con una vigencia de tres (3) años, contados a partir de su terminación.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1
NIT. 900145581-5

ESTUDIO PREVIO DE NECESIDADES

APY-GJ-PSCFOR-06

V: 04

Página 11 de
11

Piendamó,

21 NOV 2025

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
Ramiro Antonio Navia Díaz - Gerente	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD
Alba Lucia Otero Ochoa.- Profesional Universitario Asistencia Administrativa	
Luis Alberto Rios Victoria.- Coordinador Sistemas	
REVISOR: OFICINA JURIDICA	FIRMA
Juan Gabriel Chaux España - Asesor Jurídico	

Archivado en SERIE: 101.12-40 Prestación de Servicios

"MAS EFICIENTES MAS HUMANOS"

Piendamó Carrera 4 No. 5 – 78 Barrio La Inmaculada

Teléfono: 8250276

Email: ventanillaunica@esecentrouno.gov.co

www.esecentrouno.gov.co